



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 5957 / 2019.-

ZAPALLAR,

06 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
PAULINA OLIVARES CONTRERAS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITOR ASISTENTE DE TALLER DE CERAMICA ", de Martes a Jueves, en horario de 10:00 a 12:00 horas en Galpón Cultura Catapilco, viene en contratar a don(a) PAULINA OLIVARES CONTRERAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
MARIA DEL PILAR CORREA AMUNATEGUI		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITORA TALLER DE CERAMICA CONTEMPORANEA CATAPILCO ", el día Lunes de 10:00 a 12:00 horas, y de Martes a Jueves de 10:00 a 13:00 horas, en Galpón cultura Catapilco, viene en contratar a don(a) MARIA DEL PILAR CORREA AMUNATEGUI , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
FERNANDA MARION ARAYA RODRIGUEZ		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA ESCUELA DE BUCEO ", los días sábados en horario de 12:00 a 16:00 horas, viene en contratar a don(a) FERNANDA MARION ARAYA RODRIGUEZ , para que efectúe la



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		prestación del servicio indicado.
CLAUDIO ENRIQUE VALLE FIGUEROA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DEPORTES NAUTICOS ", en Zapallar los días sábados, en horario de 12:00 a 16:00 horas, viene en contratar a don(a CLAUDIO ENRIQUE VALLE FIGUEROA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
JOSE ANTONIO ENCINA TORREBLANCA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA DE SKATE ", en Cachagua los días Lunes, en horario de 16:30 a 18:30 horas, viene en contratar a don(a JOSE ANTONIO ENCINA TORREBLANCA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
CLAUDIO HERNALDO FIGUEROA CONTRERAS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE BUCEO ", en Zapallar, los días sábados en horario de 12:00 a 16:00 horas, viene en contratar a don(a CLAUDIO HERNALDO FIGUEROA CONTRERAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
CRISTOFER RICARDO VASQUEZ SALINAS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA BAILE ENTRETENIDO LA LAGUNA – EL BLANQUILLO Y ZUMBA LA LAGUNA ", en Baile entretenido La Laguna los días Lunes y Viernes en horario de 15:00 a 16:00 horas; Zumba La Laguna los días Lunes y Viernes en horario de 19:15 a 20:15 horas, Baile entretenido Blanquillo los días Lunes y Viernes, en horario de 16:30 a 17:30 horas, viene en contratar a don(a CRISTOFER RICARDO VASQUEZ SALINAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
DIEGO ARMANDO ALLENDES		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MARTINEZ		individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA DE LA ESCUELA DE FUTBOL ZAPALLAR-CATAPILCO ", en Cachagua los días Martes y Jueves y en Catapilco los días Miércoles y Viernes, en horario de 17:00 a 18:00 horas, viene en contratar a don(a DIEGO ARMANDO ALLENDES MARTINEZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
BRAULIO ALEXIS OLIVARES NUÑEZ		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA DE LA ESCUELA DE FUTBOL ZAPALLAR ", en Cachagua los días Martes y Jueves y en Catapilco los días Miércoles y Viernes, en horario de 17:00 a 18:00 horas, viene en contratar a don(a BRAULIO ALEXIS OLIVARES NUÑEZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
JORGE ANDRES MATURANA PEREIRA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE SURF ", en Cachagua, los días viernes en horario de 16:00 a 18:00 horas, viene en contratar a don(a JORGE ANDRES MATURANA PEREIRA , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
BORIS BAZAES MARTINEZ		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO A LAS ACTIVIDADES DE VERANO ", viene en contratar a don(a BORIS BAZAES MARTINEZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
CATALINA RINGELING OVALLE		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO A LAS ACTIVIDADES DE VERANO ", viene en contratar a don(a CATALINA RINGELING OVALLE , para que efectúe la prestación del servicio indicado.



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

EVELYN GOMEZ PEREZ		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO A LAS ACTIVIDADES DE VERANO ", viene en contratar a don(a EVELYN GOMEZ PEREZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
JAIME RENE RODRIGUEZ LEON		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO A LAS ACTIVIDADES DE VERANO ", viene en contratar a don(a JAIME RENE RODRIGUEZ LEON , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
LUZ ELIZABETH HERNANDEZ LAGOS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA DE BAILE ENTRETENIDO ZAPALLAR-CACHAGUA ", en Zapallar los días Lunes y Miércoles en horario de 18:30 a 19:30, en Cachagua los días Martes y Jueves en horario de 18:30 a 19:30 horas, viene en contratar a don(a LUZ ELIZABETH HERNANDEZ LAGOS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
ALDO ERASMO YAÑEZ LILLO		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITOR ACADEMIA DOCTA BRONCES ", los días Viernes en horario de 14:00 a 16:00 horas , en el Liceo de Zapallar, viene en contratar a don(a ALDO ERASMO YAÑEZ LILLO , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
RODOLFO ENRIQUE OSORIO OLIVARES		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITOR TALLER DE CUECA CACHAGUA ", los días Lunes en horario de las 19:00 a 21:00 horas , en la sede el pinar Cachagua, viene en contratar a don(a RODOLFO ENRIQUE OSORIO OLIVARES , para que efectúe la



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		prestación del servicio indicado.
ISMAEL JESUS CACERES CONTRERAS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITOR DE LA ESCUELA DE TENIS ", según siguiente detalle: Tenis escolar Liceo Zapallar, los días Lunes en horario desde las 10:00 horas a 11:30 horas y de 12:00 a 13:00 horas, (dos cursos); Teni avanzado Catapilco, los días Miércoles en horario de 16:00 a 18:00 horas y los días Viernes de 15:00 a 18:00 horas; Teni femenino Catapilco, los días Martes y Jueves en horario de 19:00 a 21:00 horas; Teni escolar Escuela Aurelio Durán, los días Martes en horario de 14:15 a 15:45 horas; Teni escolar Catapilco Escuela Mercedes Maturana, el día Jueves en horario de 14:15 a 15:45 horas, viene en contratar a don(a ISMAEL JESUS CACERES CONTRERAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
MARCELA PAZ CONTRERAS AVENDAÑO		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " TALLERISTA DE PILATES ZAPALLAR Y LA LAGUNA ", los días Martes y Jueves en Zapallar, en horario de las 09:30 a 10:30 horas, el día miércoles en la localidad de La Laguna, en horario de 11:50 a 12:15 horas, el día viernes en la localidad de La Laguna en horario de 11:00 a 12:00 horas, viene en contratar a don(a MARCELA PAZ CONTRERAS AVENDAÑO , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
ISABEL JACQUELINE PALMA ROJAS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " MONITOR TALLER DE BALLET FOLCLORICO CATAPILCO ", los días miércoles de 15:00 a 19:00 horas, en el Colegio Aurelio Durán, viene en contratar a don(a ISABEL JACQUELINE PALMA ROJAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
BERNARDO ENRIQUE OLIVARES ARAVENA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		<p>pueda desempeñar la función de "TALLERISTA DE LA ESCUELA DE FUTBOL ZAPALLAR", los días Martes y Jueves en Cachagua y los días Miércoles y Viernes en Zapallar, en horario de 17:00 a 18:00 horas, viene en contratar a don(a BERNARDO ENRIQUE OLIVARES ARAVENA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
BASTIAN ANDRES PASTEN GOMEZ		<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR DE LA ESCUELA DE FUTBOL ZAPALLAR-CATAPILCO", los días Martes y Jueves en Cachagua y los días Miércoles y Viernes en Catapilco, en horario de 17:00 a 18:00 horas, viene en contratar a don(a BASTIAN ANDRES PASTEN GOMEZ, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
MARGARETT ESCOBAR MOLINA	GISELLE	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR TALLER DE ZUMBA ZAPALLAR Y CATAPILCO", los días Martes y Jueves en Zapallar en horario de 19:00 a 20:00 horas; y en Catapilco los días Lunes, Miércoles y Viernes en horario de 20:00 a 21:00 horas, viene en contratar a don(a MARGARETT GISELLE ESCOBAR MOLINA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
JUAN GUTIERREZ ACOSTA	GUILLERMO	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO A LA ESCUELA DE FUTBOL", viene en contratar a don(a JUAN GUILLERMO GUTIERREZ ACOSTA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
JOSEFINA DE MONDACA RAMIREZ	JESUS	<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITORA TALLER DE DANZA ARABE", los días Jueves, en horario de 17:00 a 21:00 horas, en la sede Altos de Catapilco, viene en contratar a don(a JOSEFINA DE JESUS MONDACA RAMIREZ, para que efectúe la prestación del</p>



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		servicio indicado.
PABLO RAUL INFANTE ECHEÑIQUE		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR TALLER DE MUSICA ELECTRONICA", los días Miércoles, en horario de 12:00 a 16:00 horas, en centro Laguna, viene en contratar a don(a PABLO RAUL INFANTE ECHEÑIQUE, para que efectúe la prestación del servicio indicado.
MARIA JOSE SALAS SALINAS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR TALLER DE CANTO", los días Miércoles, en horario desde las 19:00 a 21:00 horas, en centro Laguna, viene en contratar a don(a MARIA JOSE SALAS SALINAS, para que efectúe la prestación del servicio indicado.
RAUL ARTURO PEREZ ARCOS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, LECTURA, PIANO Y ENSAMBLE", los días Martes de en horario de 15:00 a 17:00 horas, los días Jueves en horario de 15:30 a 17:30 horas, los días Viernes de 14:00 a 18:00 horas, en el Liceo de Zapallar, viene en contratar a don(a RAUL ARTURO PEREZ ARCOS, para que efectúe la prestación del servicio indicado.
IVAN ESTEBAN BAHAMONDES MEZA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR TALLER DE BANDA DE ROCK", los días Martes en horario de 15:00 a 17:00 horas, los días Jueves de 15:30 a 17:30 horas, los días Viernes de 14:00 a 18:00 horas, en el Liceo de Zapallar, viene en contratar a don(a IVAN ESTEBAN BAHAMONDES MEZA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.
CARMEN GLORIA CHACANA VERA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

		<p>existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR TALLER DE ALFARERIA ANCESTRAL CATAPILCO", los días Jueves en horario de 15:00 a 18:00 horas, en el Galpón Cultura Catapilco, viene en contratar a don(a) CARMEN GLORIA CHACANA VERA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
<p>CRISTHOFERS EDUARDO CABEZAS KOHNENKAMP</p>		<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR DE LA ESCUELA DE TENIS", Liceo de Zapallar, los días Lunes de 10:00 a 11:30 horas y de 12:00 a 13:00 horas (dos cursos) y los días martes de 08:15 a 09:45 horas (1 curso); tenis avanzado Catapilco, los días Miércoles de 16:00 a 18:00 horas, y los días viernes de 15:00 a 18:00 horas; Tenis femenino Catapilco, los días Martes y Jueves de 19:00 a 21:00 horas; Tenis escolar Catapilco, Escuela Aurelio Duran los días Martes en horario de 14:15 a 15:45 horas; Tenis escolar Catapilco, Escuela Mercedes Maturana, los días Jueves en horario de 14:15 a 15:45 horas, viene en contratar a don(a) CRISTHOFERS EDUARDO CABEZAS KOHNENKAMP, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
<p>CATHERINE ALEGANDRA AHUMADA TAPIA</p>		<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "TALLERISTA DE ZUMBA BLANQUILLO", los días Martes y Jueves en horario de 19:30 a 20:30 horas, viene en contratar a don(a) CATHERINE ALEGANDRA AHUMADA TAPIA, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

- C.CONTRATOS // DISTRIBUCIÓN:
 1.- INTERESADO.
 2.- RRHH.
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / ffd.-

